FOLIO Nº 4

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaria Gestión Urbana y Ambiente

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

OBJETO

El presente llamado a Concurso Privado tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de dos (2) retropalas con chofer, destinadas a la prestación de tareas requeridas por la Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS A COTIZAR

La contratación comprende los siguientes servicios:

Alquiler de dos (2) retropalas de 100 HP, con chofer incluido, para la realización de los trabajos.

PLAZO DE CONTRATACION

El plazo de contratación será de dos (2) meses, contados a partir del inicio efectivo de la prestación del servicio.
Cada retroexcavadora tendrá una carga horaria estimada de setenta y cinco (75) horas mensuales, lo que representa un total de ciento cincuenta (150) horas mensuales entre ambas unidades y un total de trescientas (300) horas durante todo el período contractual.

FORMA DE CERTIFICACION

La certificación de servicios prestados se realizará mensualmente.

FORMA DE PAGO

se efectuará el pago a 60 días de realizada la certificación, Según pliego.
Datos de contacto: c.acunia@santafeciudad.gov.ar
Tel:3424470228

FORMA DE ENTREGA

El servicio contratado deberá comenzar a prestarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario que determine la dependencia solicitante al momento de dicha notificación. Cada retropala tendrá una carga estimada de 75(setenta y cinco) horas de servicio mensual, durante 2(dos) meses , con un total de 300 hs, aunque las mismas podrán distribuirse según la necesidad del trabajo a realizar, a criterio de la dependencia mencionada, inclusive fines de semana y feriados.

Eduardo Emilio Hein
Director Ejecutivo de Higiene Urbana
Municipalidad de Santa Fe

Víctor Alfredo Casentino
Jefe Departamento
Mantenimiento y Logística
Dirección de Higiene Ambiental

Silvestre Jorge Héctor
Director
Dir. Higiene Ambiental